

Resolución N° 0397
Lanús - 6 SEP 2016

Visto el Concurso de Precios N° 103/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-135 cuya apertura se realizó el 11 de Agosto de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 46 y 47 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 103/2016 cuya apertura se realizó el 11 de Agosto de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **RETIRO, REPARACIÓN Y REUBICACIÓN DE COLUMNAS DE SEMAFOROS.**

2º) Adjudíquese a la firma **COLUMBIA ELECTROTECNICA S.C.** con domicilio en la calle Presidente Sarmiento N° 1662 de la localidad de Lanús por la provisión de 13 (trece) retiros, reparaciones y reubicaciones de columnas de semáforos, en la suma total de PESOS setenta y nueve mil doscientos cincuenta (\$79.250) de acuerdo a informe adjunto a fojas 51.

3º) Adjudíquese a la firma **TECNOTRANS S.R.L.** con domicilio en la calle Victorino (calle 97) N° 1140 de la localidad de San Martín por la provisión de 16 (dieciséis) semáforos, en la suma total de PESOS ciento cincuenta y dos mil (\$152.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 51.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS



